

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX.
"2022"



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

En el Municipio de San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán. Estado de Oaxaca siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura del Acta anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Asunto a tratar: Análisis, discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del H. Ayuntamiento de San Juan Quiotepec.

Octavo. Clausura de la sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Rafael Velásquez García Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiotepec; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX.
"2022"



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Rafael Velásquez García	Presidente Municipal	Presente
C. Gregorio Castellanos Pérez	Síndico Municipal	Presente
C. Ciudadano Lucio Santiago Martínez	Regidor de Hacienda	Presente
C. Ciudadano Genaro Salinas López	Regidor de Obras	Presente
C. Ciudadana Abigail Hernández Aguilar	Regidora de Educación	Presente
C. Ciudadano Félix Antonio García Martínez	Regidor de Salud	Presente
C. Ciudadana Rosa María Martínez Ángel	Regidora de Seguridad	Presente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2022

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de Siete concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Rafael Velásquez García, Presidente Municipal Constitucional, señala que *"habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo"*.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Rafael Velásquez García, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: *"siendo las Diez Horas y Veinticinco Minutos, del día diecisiete de Mayo de 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Quiotepec, Oaxaca"*; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de Siete votos a favor realizados por los concejales presentes, de los siete concejales que integran el Cabildo, y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX.
"2022"

sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes de los siete que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: " se da lectura al acta.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; es aprobada por siete votos a favor de los concejales presentes, de los siete concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto

Séptimo. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Juan Quiotepec; A continuación en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Rafael Velásquez García , manifiesta a los integrantes del honorable ayuntamiento que: El Plan Municipal de desarrollo reviste de gran importancia pues no solo se cumple con una obligación jurídica que tiene la autoridad municipal, sino que además, dirige el rumbo del Municipio, documento que contiene las necesidades primordiales de los ciudadanos; ante esta situación, el gobierno local está comprometido con sus ciudadanos y como tal, queda manifestado en este instrumento, que sin duda alguna facilitara la gestión de programas, proyectos y acciones acordes con las necesidades y características propias del municipio. Por eso la importancia de contar con el plan Municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno local aplicara durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigido a alcanzar el bien común. El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Quiotepec, considera los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, objetivos básicos para el crecimiento y desarrollo de los tres sectores de la economía, de manera que toda la población: hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso, lo cual, siendo una vez analizado y discutido, es aprobada por Siete votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el orden desarrollo del orden del día.

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Rafael Velásquez García, Presidente Municipal de San Juan Quiotepec, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **Doce horas del día diecisiete del mes de mayo del año 2022** firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlan, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlan, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlan, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlan, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FERIA
Mpio. San Juan Quiotepec, Dto. Ixtlan, Oax. 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX.
"2022"

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

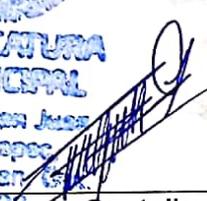
Por el H. Ayuntamiento.


Rafael Velásquez García
Presidente Municipal y Presidente del CDSM



Vocales




Gregorio Castellanos Pérez
Síndico Municipal




Genaro Salinas López
Regidor de Obras




C. Lucio Santiago Martínez
Regidor de Hacienda




C. Abigail Hernández Aguilar
Regidora de Educación


C. Félix Antonio García Martínez
Regidor de Salud




C. Rosa María Martínez Ángel
Regidora de Seguridad



Autoridades Auxiliares


C. Ramiro López Mendoza
Agente de Policía de Santa María Nieves




C. Romualdo Pérez Pérez
Agente Municipal de Santa María Totomoxtla





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX. "2022"



C. Manuel Cruz Zarate Agente de Policia de Santiago Cuasimulco Santiago Cuasimulco, Municipio de San Juan Quiotepec, Oax.atlan de Juarez Oaxaca.

C. Agente Municipal de San Miguel Maninaltepec

Representantes de Comités

[Signature]

C. Maricela Castellanos Castellanos Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación preescolar "El Pípila"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SEC. TÉCNICA 134 Clave: 20DST0151B San Juan Quiotepec Ixtlán de Juárez Oax.

[Signature]

C. Jesús Ángel Ibáñez Presidente del Comité de Padres de Familia de Escuela Secundaria Técnica No.

[Signature]

C. Juan Cutberto Martínez Castellanos Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Revolución"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RURAL SPAL "REVOLUCION" Clave: 20DPR0781R San Juan Quiotepec, Oax.



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PL 202 San Juan Quiotepec INTERCOMUNICACION DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]

C. Domingo Castellanos Robles Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela IEBO

C. Nieves Martínez Rafael Presidenta del Comité del DIF

C. Maricela Castillo Marquéz Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN, OAX.
"2022"



Representantes Agrarios

C. Enrique Ramos Martínez
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



c. Domingo Pafnuncio Melgar
García
Presidente del Consejo de
Vigilancia



Invitados

C. Rogelio Ramos Martínez
Contralor Social

C. Elizabeth Karina Ruiz García
Contralor Social

C. Nelson Santiago Vicente
Contralor Social

C. Sergio Raúl Castellanos
Ibáñez
Tesorero Municipal

Mpio. San Juan
Quiotepec,
Oax. Ixtlan, Oax.
2022

C. Jaime Martínez Castellanos
Secretario Municipal y CDSM

Mpio. Ixtlan, Oax.
2022

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
Para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiotepec, de fecha 17 de mayo de 2022, celebrada a las Diez horas del día.